



DECRETO EXENTO N°: 0442

ANT.:

MAT.: Aclaratoria Bases Concursos Públicos
Decreto Exento N°1420.

PUCON, 07 JUN 2021

VISTOS :

1. Lo que establece la Ley N°19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Memorando N°30 de fecha 26 de mayo del 2021 del Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala, que instruye se llame a Concurso Público, todos los grados disponibles.
4. Decreto Exento N°1420 del 01 de junio del 2021, que aprueba las bases de Concursos Públicos para proveer en calidad de titular los cargos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Pucón, de acuerdo con el Llamado A Concurso Público, publicado el día 07 junio del 2021 en el Diario Austral, e informado a las Municipalidad de la Región de la Araucanía, viene a comunicar aclaratoria en las bases.
2. El presente Decreto de Aclaratoria, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad.

DECRETO:

1. **ACLARESE:** Las siguientes bases de los Concursos Públicos aprobados por Decreto Exento N°1420 Del 01 de junio del 2021:

- Administrativo Grado 11° Direccion de Finanzas.
- Médico, Psicotécnico Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Profesional Grado 11° Contador Auditor, Dirección de Finanzas.
- Técnico Grado 14, Prevencionista de Riesgos, Direccion de Recursos Humanos.

En el punto 5.2 **donde dice:** Letra a) Los antecedentes de postulación deberán ser **entregados desde el 7 al 14 de junio del año 2021**, en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pucón, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 483, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas.

Debe decir: Letra a) Los antecedentes de postulación deberán ser **entregados desde el 7 al 17 de junio del año 2021**, en sobre cerrado en la Oficina de Partes e Informaciones de la Municipalidad de Pucón, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 483, 1er piso, de lunes a viernes, entre las 09:00 a 14:00 horas.

2. PUBLÍQUESE: En el sitio web www.municipalidadpucón.cl, las modificaciones de las aclaratorias en las bases informadas en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMP/IQA/iqa

DISTRIBUCION :

Comité de Selección

- Dirección de Recursos Humanos
- Of. Partes
- Archivo

